

Bolívar, 21 de Abril de 1994

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte, N° 2840/94

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N°: 1032/94

ARTICULO 1°) Facúltase al Departamento Ejecutivo, para realizar obras de construcción de un canal de desagüe, desde "Canal Estancia La Juanita" hasta Canal "A", que afecta a parcelas ubicadas en el Cuartel V, según detalle de listado adjunto.-

ARTICULO 2°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio, la obra citada en el Artículo 1°). Los propietarios y poseedores a título de dueños de las parcelas afectadas, quedan obligados al pago de una contribución de mejoras de siete pesos (\$ 7,00), por Ha. según presupuesto adjunto.- Los pagos se efectivizarán del 1 al 10 de cada mes, iniciando con la primera cuota en el mes en que se inicien los trabajos.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 14 días del mes de Abril de 1994.-

FIRMADO: SRA. ALICIA MARCH DE LASO (Presidente)

SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-

INMEDIACIONES ESTANCIA "LA JUANITA" HASTA CANAL "A" 29EACANAL VACAREZZA

<u>CUARTEL</u>	<u>PARCELA</u>	<u>HAS.</u>	<u>PROPIETARIO</u>
V	278 e	25,89	GOICOCHEA ENRIQUE
V	279	86,39	" "
V	280 ag	176,83	TORRONTEGUI VICENTE
V	280 aj	106,46	GOICOCHEA ENRIQUE Y OTS.
V	280 y	122,41	SERONERO HILARIO Y DANIEL
V	280 bk	75	SANCHEZ CIPRIANA
V	280 bn	268,64	" ANGEL
V	280 bb	5,22	MENAR MARIA ANGELICA
V	280bc	5,28	TORRONTEGUI ALFREDO Y OTS.
V	280 bd	5,33	LAUTRE HECTOR
V	280 be	5,39	" "
V	280 bf	5,45	TORRONTEGUI ALFREDO Y OTS.
V	280 bg	7,92	" " "
V	295	66,19	"DON JONAS" SOC. EN COM.
V	296	175,92	" " " "
V	297	145	" " " "
V	318	506,95	PEREZ MARIA JULIA Y OTS.
V	330 a	937	VACCAREZZA EDUARDO Y OT.
V	330 b	361,17	CALAC MARCOS JULIAN
V	350	214,24	RODRIGUEZ CARLOS DANIEL Y OTS.
V	366	346,53	BOUSIGUEZ OSVALDO Y OTS.
V	367 a	160,52	" " "
V	367 b	228	GANDOLA PATRICIA Y ADRIANA
V	368	195,50	BERNALDO DE QUIROS JULIO R.

TOTAL DE HECTAREAS 4.273,19

ESP. No. 13
H.C.O.

Canal "A" Canal Existente (1ra Etapa) Canal a Construir (2da Etapa) 15 Knts

